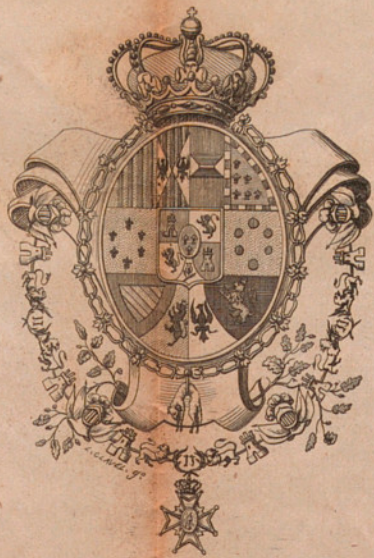


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Manuel Girona* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pys. *setecientas treinta*
por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
de la *butaca num. siete fila sexta de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona *1.º de abril* de 1847.

Me conformo

Manuel Girona

El Presidente

Manuel Girona

El Secretario

Benigno Muriel

Registrado Fol. N.º 16

Notas. — 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Recor esta accion a
 D. Pedro Rodriguez
 Bahia 6 abril 1847
 Manuel Jimenez

Recor esta accion a D. Juan de Armas
 Barcelona 12 Sep. de 1851
 Pedro Rodriguez